

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas y/o Junta de Directores de
Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos del Pacífico (ADPACIFIC) S.A.
En Liquidación:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos del Pacífico (ADPACIFIC) S.A. En Liquidación**, que comprenden el estado de activos netos en liquidación al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en los activos netos en liquidación y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos del Pacífico (ADPACIFIC) S.A. En Liquidación** al 31 de diciembre de 2016, así mismo sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidos por el concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Bases de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo esas normas se describen con más detalle en la sección responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de **Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos del Pacífico (ADPACIFIC) S.A. En Liquidación** de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Responsabilidad del Auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Errores pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos del Pacífico (ADPACIFIC) S.A. En Liquidación**.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos del Pacífico (ADPACIFIC) S.A. En Liquidación** para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones a los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Responsabilidad de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como del control interno que la Administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Asuntos de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, informamos:

- a) Tal como se menciona en la nota 1 a los estados financieros adjuntos, desde el 17 de junio de 2002 la Junta General de Accionistas decidió dejar de administrar los fondos de inversión que eran administrados por la Compañía hasta esa fecha e iniciar ante la Superintendencia de Compañías el trámite para la liquidación de los mismos, a partir de esa fecha la compañía no ha realizado operaciones relacionadas con el giro de su negocio. Mediante resolución SC-INC-DNASD-SD-14 de la Superintendencia de Compañías del 14 de marzo del 2014 se declara la inactividad de la compañía de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la ley de compañías, y mediante resolución SC-INC-DNASD-SD-14-0003837 de la Superintendencia de Compañías del 10 de junio del 2014 se resuelve declarar disuelta por inactividad por estar incurso en el Causal de Disolución previsto en el art. 360 de la ley de compañías. Mediante resolución SCVS-INMV-DNAR-15-0002683 de la Superintendencia de Compañías del 31 de julio de 2015 se resuelve cancelar el catastro público del Mercado de Valores la inscripción de la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos del Pacífico (ADPACIFIC) S.A. En Liquidación.
- b) Tal como se explica con más detalle en la Nota 2, los estados financieros adjuntos, han sido preparados sobre bases contables de una entidad en liquidación, esto es, reconocimiento de activos y pasivos a su valor estimado de recuperación y pago, respectivamente. Consecuentemente, los presentes estados financieros pueden no ser adecuados para otro uso o propósito.


Kreston AS Ecuador Cía. Ltda.
SC-RNAE No. 643
Guayaquil, 13 de enero del 2017


Felipe Sánchez M.
Representante Legal